

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. **OM-INV-ADQ-INDE-042-2021**

“SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DE BASE DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California en la Invitación número **OM-INV-ADQ-INDE-042-2021**, correspondiente al “**SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DE BASE DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA**”.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:40** horas del día **28 de junio de 2021**, fecha señalada en las bases de Invitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de propuestas en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (En adelante la Ley de Adquisiciones) y el artículo 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **11.2** de las bases de invitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, el cual preside, y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los miembros del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales, en su caso se cuenta con oficio de designación, mismo que se encuentra a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio anteriormente citado.

El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Invitación número **OM-INV-ADQ-INDE-042-2021**, con los siguientes resultados.



ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 12 de las bases de invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de invitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: C. JULIÁN IGNACIO MONTAÑO GARCÍA OVIES (UNIFORMES JULIÁN)

NO CUMPLE

Para el **Paquete Completo**, debido a que no presentó las muestras de conformidad con lo solicitado en el numeral 9.1 inciso J) de las Bases de la invitación.

9.1- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

J) .- MUESTRA FÍSICA de los bienes a suministrar, consistente en: Una muestra de cada una de las partidas que integran el paquete completo en el que participa, las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será **desechada**. Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas que integran el paquete en que participa será motivo de **desechamiento**.

....

Derivado del análisis de las muestras físicas solicitadas, se observa que el licitante no presenta las muestras físicas correspondientes a las partidas: 3, 6, 8, 9, 10, 13, 14, 15 y 18, siendo lo solicitado en bases de invitación una muestra de cada una de las partidas que integran el paquete completo en el que participa, las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada, por lo que no se cumple con la documentación solicitado en bases de invitación, tal como se establece en el numeral 9.1 inciso J) de bases de invitación y numeral 12 inciso b) de bases de invitación.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con el numeral 9.1 inciso A) y 13 inciso a) de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones, y requisitos legales solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NÓ CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el Paquete Completo en que participa.

LICITANTE: SYS SPORTS DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V

NO CUMPLE

Para el **Paquete completo**, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 9.1 incisos F) y J) de las Bases de la invitación.

En el numeral 9.1 inciso F) de las bases de invitación consistente en **CURRÍCULUM DEL LICITANTE**, se solicita lo siguiente:

F).- CURRÍCULUM DEL LICITANTE: *En el que indique la ubicación de sus instalaciones en el estado de Baja California y relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de dos contratos que deberán ser impresos completamente, debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar cédula de identificación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el bien que se pretende contratar en la presente invitación, lo anterior con fundamento en lo*

dispuesto en los artículos 24 fracción II en relación directa con el 3 fracciones XI y XIII y el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley" y en cumplimiento con la Norma Administrativa para el Fomento de la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Regionales en la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Derivado del análisis de la documentación presentada se observa que el licitante no presenta la documentación para acreditar su experiencia mínima de un año, siendo lo solicitado en bases de invitación DOS contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, por lo que no se cumple con la documentación solicitado en bases de invitación, tal como se establece en el numeral 9.1 inciso F) de bases de invitación y numeral 12 inciso a) de bases de invitación.

En el numeral 9.1 inciso J) de las bases de invitación consistente en MUESTRA FÍSICA, se solicita lo siguiente:

J).- MUESTRA FÍSICA de los bienes a suministrar, consistente en: Una muestra de cada una de las partidas que integran el paquete completo en el que participa, las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será **desechada**. Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas que integran el paquete en que participa será motivo de **desechamiento**.

....

Derivado del análisis de las muestras físicas solicitadas, se observa que el licitante no presenta las muestras físicas correspondientes a las partidas: 4, 7, 9, 10, 12, 14, 15, 17, 18 y 19, siendo lo solicitado en bases de invitación una muestra de cada una de las partidas que integran el paquete completo en el que participa, las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las

características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada, por lo que no se cumple con la documentación solicitado en bases de invitación, tal como se establece en el numeral 9.1 inciso F) y J) de bases de invitación y numeral 12 inciso a) y b) de bases de invitación.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con el numeral 9.1 inciso F), J) y 13 inciso a) de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones, y requisitos legales solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el paquete completo.

LICITANTE: TACTICAL SOLUTIONS BODY ARMOR S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **Paquete Completo**, debido a que no presentó las muestras de conformidad con lo solicitado en el numeral 9.1 inciso J) de las Bases de la invitación.

En el numeral 9.1 inciso J) de las bases de invitación consistente en MUESTRA FÍSICA, se solicita lo siguiente:

- J) .- MUESTRA FÍSICA** de los bienes a suministrar, consistente en: Una muestra de cada una de las partidas que integran el paquete completo en el que participa, las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su

*propuesta será **desechada**. Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas que integran el paquete en que participa será motivo de **desechamiento**.*

....

Derivado del análisis de las muestras físicas solicitadas, se observa que el licitante no presenta las muestras físicas correspondientes a las partidas: 3, 7, 9, 10, 12, 14, 15, 17 y 19, siendo lo solicitado en bases de invitación una muestra de cada una de las partidas que integran el paquete completo en el que participa, las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada, por lo que no se cumple con la documentación solicitado en bases de invitación, tal como se establece en el numeral 9.1 inciso J) de bases de invitación y numeral 12 inciso b) de bases de invitación.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numeral 9.1 inciso J) y 13 inciso a) de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones, y requisitos legales solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el Paquete Completo en que participa.





Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y 43 de su Reglamento y en virtud de que las propuestas presentadas no reúnen los requisitos establecidos en las bases de invitación se declara **DESIERTO** el presente procedimiento de invitación por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:45** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado en la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”**

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA. ANALISTA FISCAL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p>C. ELOISA CAMPOS GARCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR ADMINISTRATIVO ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>



<p>REPRESENTANTE CONTRALORIA</p>  <p>C. JOSÉ ALFONSO REYES MORENO TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA DE BAJA CALIFORNIA</p> <p><small>SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</small></p>	
--	--

No se presentó ningún representante por parte de los licitantes

b

M

C

P